



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 531-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 6 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que, en Consejo Universitario de fecha 6 de diciembre de 2019, el Vicerrector Académico manifiesta la necesidad de reprogramar las actividades del Calendario Académico 2019, debido a la huelga que realizaron los docentes universitarios;

Que, el consejo universitario es el máximo órgano de gestión, dirección, ejecución académica y administrativa de la Universidad de acuerdo con lo prescrito en el artículo 120° del Estatuto; por lo que este colegiado acuerda reprogramar las actividades académicas del semestre 2019-II;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

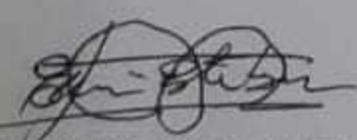
SE RESUELVE:

Artículo Único. – Reprogramar las actividades del Calendario Académico 2019-II, de acuerdo a lo siguiente:

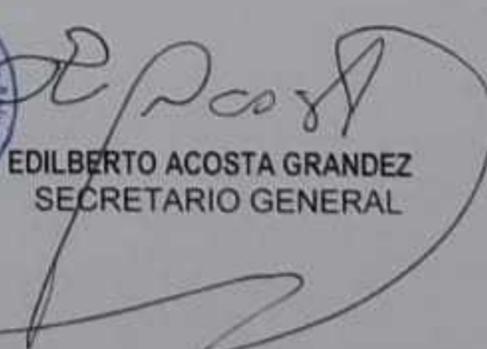
09 diciembre 2019	Reinicio de clases
09 diciembre 2019	Reinicio de atención del Comedor Universitario
23 diciembre 2019	Ultimo día de clases
Del 24 al 30 diciembre 2019	Exámenes finales
30 diciembre 2019	Último día de atención del Comedor Universitario
31 diciembre 2019	Registro de Notas en la DICDA
03 enero 2020	Procesamiento de Actas – DICDA
6 y 7 enero 2020	Matrícula para examen de aplazados
8 y 9 enero 2020	Examen de Aplazados

Regístrese y Comuníquese.




EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL